

Río Gallegos, 27 de septiembre de 2001

VISTO:

El expediente N° 21.633-UACO-00; y

CONSIDERANDO:

Que por el citado expediente se tramita la convocatoria a elecciones de representantes al Consejo de Unidad UACO de los claustros académico, de estudiantes y del cuerpo del personal de administración y apoyo;

Que en sesión especial del 14 de diciembre de 2000, los consejeros titulares electos toman posesión de los cargos y se nomina a los consejeros suplentes conforme lo previsto en la reglamentación en vigencia;

Que ante la renuncia de consejeros titulares al Consejo de Unidad de la UACO el Sr. Rector dicta la Resolución N° 399/01 ad referendum del Consejo Superior incorporando como miembros titulares al Consejo de Unidad de la Unidad Académica Caleta Olivia en presentación del claustro de alumnos a Mirta Cecilia Rodríguez y Mónica Marisa Casas por la Lista "Guía para el Cambio" y del Sr. Gustavo Marcelo Funes por la Lista "Alternativa";

Que obra a fs.477 la renuncia presentada por la Sra. Mónica Marisa Casas como consejera en representación del claustro de estudiantes;

Que por Acuerdo N° 307/01 el Consejo de Unidad de la UACO acepta su renuncia y solicita la incorporación de la Sra. Miriam Varas como miembro titular del Consejo de Unidad de la UACO en representación del claustro de estudiantes por la lista "Guía para el Cambio";

Que conforme a lo dispuesto por los artículos 45 y 48 de la Ordenanza N° 006 y su modificatoria, la Resolución N° 171/96 que ratifica de la Resolución de Rectorado N°455/96, el Consejo de Unidad debe efectuar la nominación de los suplentes al Consejo de Unidad, mientras que la incorporación definitiva de dichos suplentes al Consejo de Unidad por renuncia de un consejero titular, debe ser efectuada por Resolución del Consejo Superior;

Que la Comisión de Presupuesto y Reglamentaciones elabora proyecto de resolución obrante a fs. 481, que recomienda la incorporación como miembro titular al Consejo de Unidad de la Sra. Mónica Varas;

Que puesto a votación en acto plenario se aprueba por unanimidad el proyecto;

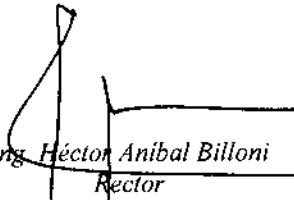
POR ELLO:

**EL CONSEJO SUPERIOR DE LA
UNIVERSIDAD NACIONAL DE LA PATAGONIA AUSTRAL
RESUELVE:**

ARTICULO 1º: INCORPORAR a la Sra. Miriam Varas (DNI 23.158.491) como miembro titular del Consejo de Unidad de la UACO en representación del claustro de estudiantes por la lista "Guía para el Cambio".

ARTICULO 2º: TOMEN RAZON Secretarías de Rectorado, Unidades Académicas, dése a publicidad y cumplido, ARCHIVESE.


Adela Muñoz
Secretaria Consejo Superior


Ing. Héctor Aníbal Billoni
Rector